



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



DE: Servicios Generales de la GSSLZ

A LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/047)

A la presente licitación han sido admitidas y presentan oferta las empresas: **FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE SL (B-86.908.647)** y **POLYTEX GESTION AUTOMATIZADA DE PRENDAS SLU (B-64.630.791)**.

Se procede a la revisión de la documentación técnica presentada por las empresas:

- La oferta presentada por la empresa **FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE SL (B-86.908.647)** cumple con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

Por ello, se procede a la valoración de la misma conforme a los criterios de valoración previstos en la cláusula 12 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación desprendiéndose lo siguiente:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Pág.1 de 9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkgqO8nK_7T189NebqJE2fc_	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



➤ **CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 2. TIEMPO DE DISPENSACIÓN DE PRENDAS.**

En relación al presente criterio, en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado “9.1 MÁQUINAS DIESPNSADORAS se indica (...) El tiempo de dispensación de cada prenda es muy importante para evitar aglomeraciones de personal en las horas punta, por lo que el proceso de dispensación será como máximo de QUINCE (15) SEGUNDOS, valorándose tiempos inferiores. Para la comprobación de este punto, el video que se debe incluir con la memoria técnica debe permitir visualizar el sistema de dispensación, así como el tiempo en que lo realiza (...)”

En este sentido, en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 3. *CONDICIONES GENERALES* se especifica lo siguiente: “(...) Dada la dificultad de entregar muestras de los productos que se incluyen en este expediente de suministro con instalación, la propuesta de diseño también incluirá alguna imagen de las máquinas ofertadas y se adjuntará un video o película (máximo 8 megas) de cada una de ellas donde se muestre, como mínimo, lo siguiente:

- *Funcionamiento de las máquinas dispensadoras desde todos los ángulos (frontal, lateral, trasera, superior, etc.) desde que se solicita una prenda hasta que se dispensa.*
 - *El sistema de dispensación debe visualizarse de forma clara, donde se vea que el tiempo que transcurre desde que se solicita una prenda desde la posición más alejada al punto de dispensación, hasta que la misma se deposita en la bandeja de entrega, sea menor o igual al requerido (...)”*

La empresa licitadora aporta declaración responsable “(...) Que el tiempo de dispensación de las prendas es de 5,212 segundos (...)”.

Tal como se recoge en el apartado 3 – *CONDICIONES GENERALES* del Pliego de Prescripciones Técnicas: “(...) El sistema de dispensación debe visualizarse de forma clara, donde se vea que el tiempo que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkqgO8nK_7T189NebqJE2fc_	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



transcurre desde que se solicita una prenda desde la posición más alejada al punto de dispensación, hasta que la misma se deposita en la bandeja de entrega (...)”.

Visionado el video aportado sobre el tiempo de dispensación de prendas solamente se puede observar el tiempo transcurrido desde la posición más cercana, en línea recta, hasta la dispensación de la prenda. No aportan video del tiempo de dispensación desde la posición más alejada en un nivel superior o inferior del dispensador al punto de dispensación de la prenda.

Por ello, la declaración y el video facilitado no reflejan el tiempo de dispensación que transcurre desde que se solicita la prenda desde la posición más alejada hasta el punto de dispensación de la prenda. Por tanto no se otorga puntuación en este criterio.

➤ CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 3. CAPACIDAD DE LAS MÁQUINAS DE DISPENSACIÓN DE GRAN CAPACIDAD (REFERENCIA N.º 1).

En relación al presente criterio, la empresa licitadora aporta una declaración responsable “(...) *Que la capacidad de las máquinas de dispensación de gran capacidad es de 1.400 prendas (...)*”.

Se valora la oferta presentada en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Punt } [\%] = \left(1 - \frac{C_M - C}{C_M} \right) * P_m$$

Donde:

- C_M = Capacidad de dispensación más alta de las ofertadas por las diferentes empresas licitadoras.
- C = Capacidad de dispensación ofertada por la empresa licitadora.
- P_m = Puntuación máxima del criterio valorado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkqgO8nK_7T189NebqJE2fc_	
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Tras aplicarse la fórmula indicada, se le otorga una puntuación de 4,56 puntos.

➤ **CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 4. CAPACIDAD DE LAS MÁQUINAS DE DISPENSACIÓN DE CAPACIDAD MEDIA (REFERENCIA 2)**

En relación al presente criterio, la empresa licitadora aporta declaración responsable “(...) *Que la capacidad de las máquinas de dispensación de capacidad media es de 700 prendas (...)*”

Se valora la oferta presentada en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Punt } [\%] = \left(1 - \frac{C_M - C}{C_M} \right) * P_m$$

Donde:

- C_M = Capacidad de dispensación más alta de las ofertadas por las diferentes empresas licitadoras.
- C = Capacidad de dispensación ofertada por la empresa licitadora.
- P_m = Puntuación máxima del criterio valorado.

Tras aplicarse la fórmula indicada, se le otorga una puntuación de 4,56 puntos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la empresa licitadora **FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE SL (B-86.908.647)** obtiene **9,12 puntos** conforme al siguiente desglose:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente_0QMciR87iIkgqO8nK_7T189NebqJE2fc_	
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE SL	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
2.- Tiempo de dispensación de prendas	0
3.- Capacidad de las máquinas de dispensación de gran capacidad (Referencia 1)	4,56
4.- Capacidad de las máquinas de dispensación de capacidad media (Referencia 2)	4,56
PUNTUACIÓN TOTAL	9,12

- La oferta presentada por la empresa **POLYTEX GESTIÓN AUTOMATIZADA DE PRENDAS SLU (B-64.630.791)** cumple con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación:

Por ello, se procede a la valoración de la misma conforme a los criterios de valoración previstos en la cláusula 12 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación desprendiéndose lo siguiente:

➤ **CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 2. TIEMPO DE DISPENSACIÓN DE PRENDAS.**

En relación al presente criterio, en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 9.1 *MÁQUINAS DIESPNSADORAS* se indica (...) *El tiempo de dispensación de cada prenda es muy importante para evitar aglomeraciones de personal en las horas punta, por lo que el proceso de dispensación será como máximo de QUINCE (15) SEGUNDOS, valorándose tiempos inferiores. Para la comprobación de este punto, el video que se debe incluir con la memoria técnica debe permitir visualizar el sistema de dispensación, así como el tiempo en que lo realiza...*”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkqgO8nK_7T189NebqJE2fc_	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



En este sentido, en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 3. *CONDICIONES GENERALES* se especifica lo siguiente: “(...) Dada la dificultad de entregar muestras de los productos que se incluyen en este expediente de suministro con instalación, la propuesta de diseño también incluirá alguna imagen de las máquinas ofertadas y se adjuntará un video o película (máximo 8 megas) de cada una de ellas donde se muestre, como mínimo, lo siguiente:

- *Funcionamiento de las máquinas dispensadoras desde todos los ángulos (frontal, lateral, trasera, superior, etc.) desde que se solicita una prenda hasta que se dispensa.*
 - *El sistema de dispensación debe visualizarse de forma clara, donde se vea que el tiempo que transcurre desde que se solicita una prenda desde la posición más alejada al punto de dispensación, hasta que la misma se deposita en la bandeja de entrega, sea menor o igual al requerido (...)”*

En relación al presente criterio, la empresa licitadora aporta declaración responsable “ (...) *Que los tiempos de los sistemas de dispensación son:*

- *Selección de prendas: de 1 a 4 segundos o instantáneo (mediante selección de favoritos).*
- *Tiempo de entrega de prendas más rápida: 4 segundos.*
- *Tiempo de entrega de prenda más lenta: 6,7 segundos.*
- *Tiempo promedio de dispensación: 5,35 segundos....”*

La empresa licitadora aporta varios videos en el que se muestra el tiempo que transcurre en el proceso de dispensación de las prendas cercanas y las más alejadas al punto de dispensación de la prenda. Por ello, se considera válido la documentación aportada y se valora dicho criterio.

Se valora la oferta presentada en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Punt } [\%] = \left(1 - \frac{T_d - T_{dM}}{T_d} \right) * P_m$$

Donde:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkqgO8nK_7T189NebqJE2fc_	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



- T_d = Tiempo de dispensación ofertado por la empresa licitadora.
- T_{dM} = Tiempo de dispensación más bajo de los ofertados.
- P_m = Puntuación máxima del criterio valorado

Tras aplicarse la fórmula indicada, se le otorga una puntuación de 10 puntos.

➤ **CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 3. CAPACIDAD DE LAS MÁQUINAS DE DISPENSACIÓN DE GRAN CAPACIDAD (REFERENCIA N.º 1).**

En relación al presente criterio, la empresa licitadora aporta declaración responsable. “(...) *Que la capacidad de cada sistema dispensador de gran capacidad propuesto (modelo D300 PRO) será el siguiente en base a la siguiente distribución:*

- 20 celdas para chaquetas: 33 prendas por celda x 20 celdas = 660 prendas.
- 20 celdas para pantalones: 33 prendas por celda x 20 celdas = 660 prendas.
- 8 celdas para batas **. 27 prendas por celda x 8 celdas = 216 prendas.
- Capacidad total estimada = 1536 prendas...”

Se valora la oferta presentada en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Punt } [\%] = \left(1 - \frac{C_M - C}{C_M} \right) * P_m$$

Donde:

- C_M = Capacidad de dispensación más alta de las ofertadas por las diferentes empresas licitadoras.
- C = Capacidad de dispensación ofertada por la empresa licitadora.
- P_m = Puntuación máxima del criterio valorado.

Tras aplicarse la fórmula indicada, se le otorga una puntuación de 5 puntos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkqgO8nK_7T189NebqJE2fc_	
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	



➤ **CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 4. CAPACIDAD DE LAS MÁQUINAS DE DISPENSACIÓN DE CAPACIDAD MEDIA (REFERENCIA 2)**

En relación al presente criterio, la empresa licitadora aporta declaración responsable “(...) *Que la capacidad de cada sistema dispensador de capacidad media propuesto (modelo D200 PRO) será la siguiente en base a la distribución:*

- 10 celdas para chaquetas*: 33 prendas por celda x 10 celdas = 330 prendas.
- 10 celdas para pantalones*: 33 prendas por celda x 10 celdas = 330 prendas.
- 4 celdas para batas**: 27 prendas por celda x 4 celdas = 108 prendas.
- Capacidad total estimada = 768 prendas...”

Tras aplicarse la fórmula indicada, se le otorga una puntuación de 5 puntos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la empresa licitadora **POLYTEC GESTION AUTOMATIZADA DE PRENDAS SLU (B-64.630.791)** obtiene **20 puntos** conforme al siguiente desglose:

POLYTEC GESTION AUTOMATIZADA DE PRENDAS SLU	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
2.- Tiempo de dispensación de prendas	10
3.- Capacidad de las máquinas de dispensación de gran capacidad (Referencia 1)	5
4.- Capacidad de las máquinas de dispensación de capacidad media (Referencia 2)	5
PUNTUACIÓN TOTAL	20



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en esta licitación, obtenemos el siguiente desglose de puntuaciones:

CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE SL	POLYTEX GESTION AUTOMATIZADA DE PRENDAS SLU
2.- Tiempo de dispensación de prendas	0	10
3.- Capacidad de las máquinas de dispensación de gran capacidad (Referencia 1)	4,56	5
4.- Capacidad de las máquinas de dispensación de capacidad media (Referencia 2)	4,56	5
PUNTUACIÓN TOTAL	9,12	20

Es todo cuanto se informa a los efectos oportunos.

En Arrecife,

GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA,

Rosa María Luzardo Hernández

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Pág.9 de 9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA MARIA LUZARDO HERNANDEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 22/07/2024 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QMciR87iIkgqO8nK_7T189NebqJE2fc_	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 10:11:16	